18 de marzo de 2015

Legislación

Nacional

• Decreto 379/15. Poder Ejecutivo Nacional. (11-03-15)

Conmemoraciones. Lugares de interés históricos. Centros clandestinos de detención. Son declarados Lugar Histórico Nacional los centros clandestinos de detención: ex Centro Clandestino de Detención D-2, provincia de Córdoba; ex Centro Clandestino de Detención Brigada de Investigaciones del Chaco; Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge "Nono" Lizaso, partido de Vicente López; y el ex Comando del II Cuerpo de Ejército de Rosario.

Resolución 22/15. Secretaría de Justicia. (12-03-15)

Consumidores. Sistema de resolución de conflictos. Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo. Se establece el procedimiento de selección de Conciliador y se aprueba el reglamento del Registro Nacional de Conciliadores en las Relaciones de Consumo (RENCCO).

Resolución 10/15. Ministerio de Salud. (12-03-15)

Calendario de vacunación. Meningococo.

Se incorpora al Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, a partir del año 2015, la vacunación contra meningococo en niños mayores de tres meses de edad.

Jurisprudencia

Nacional

• B., C. L. c/ IOMA s/ cumplimiento/incumpl. prestac. de obra social/med. prepaga. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Comercial Federal. Buenos Aires. (10-02-15)

Salud. Identidad de género. Reasignación genital. Incompetencia. En el marco de una acción de amparo interpuesta contra el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de obtener la cobertura integral de las necesidades





médico asistenciales que requiere el tratamiento -autorizado por sentencia judicial- de reasignación genital de sexo femenino a masculino, confirma la declaración de incompetencia efectuada por el juez de grado y, en consecuencia, remite las actuaciones a la justicia de la mencionada provincia. Señala que, tratándose la accionada de una entidad creada dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, corresponde que la causa sea atribuida al conocimiento del juez con competencia en dicha jurisdicción y que la actuación del tribunal del lugar de los hechos permitirá una mayor inmediatez en el control de la salud del accionante.

 Paladino, Marta Amelia c/ANSES s/amparos y sumarísimos. Cámara Federal de la Seguridad Social, sala II. Buenos Aires. (13-02-15)

Jubilados. Descuento de haberes. Pago indebido. Derecho a defensa.

La Cámara de la Seguridad Social ordenó a la ANSES que cese de descontarle haberes a un jubilado, en concepto de devolución por pago indebido. El Tribunal ordenó que previo a esa decisión, se debía realizar el trámite administrativo para garantizarle el derecho de defensa al jubilado. Así, se determinó que La ANSES no puede descontarle parte del haber a una jubilada, pese a que sea una compensación por un pago erróneo.

 Cruz, Julia c/ ANSES s/ prestaciones varias. Cámara Federal de la Seguridad Social. Buenos Aires. (02-03-15)

Previsional. Anses. Embargo.

La Cámara Federal de la Seguridad Social, consideró que el Estado no está autorizado a incumplir sentencias judiciales al confirmar la traba de un embargo sobre la ANSES. El Tribunal criticó "el irregular comportamiento procesal de la ejecutada, quien hizo caso omiso de la manda judicial".

 García, José y otros c/ PEN y otros c/ amparo ley 16.986. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (10-03-15)

Registro público de procesos de colectivos.

La CSJN decidió que los Tribunales inferiores comiencen a utilizar el Registro Público de Procesos Colectivos creado por el Máximo Tribunal mediante el dictado de la Acordada 32/2014, en un caso en el que se cuestiona el nuevo cuadro tarifario al transporte de gas natural. Así, los ministros Ricardo Lorenzetti, Carlos Fayt, Elena Highton de Nolasco y Juan Carlos Maqueda, luego de declarar improcedente un 'per saltum' interpuesto por la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. en la causa "García, José y otros c/ PEN y otros c/ amparo ley 16.986", en trámite ante el Juzgado Federal de Necochea, ordenaron a los Tribunales que estén tramitando acciones de clase "con idéntico o similar objeto al examinado en el sub examine" que unifiquen el trámite de los mismos en el Tribunal que actuó primero.



Provincial

 Albarracín, Maria Cristina y Beltrame, José Eduardo s/ inf. A la Ley 26364. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. San Fernando del Valle de Catamarca. (02-03-15)

Trata de personas. Modalidad recibimiento. Abuso situación de vulnerabilidad. Condena a la imputada en orden al delito de trata de personas en la modalidad de recibimiento y acogimiento de cuatro mujeres con fines de explotación sexual, mediando abuso de su situación de vulnerabilidad. A raíz de una denuncia realizada al número telefónico 145 del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, se verificó el funcionamiento de un prostíbulo a cargo de la encartada, quien recibía el dinero producto de los pases y copas y detentaba en su posesión el dominio absoluto de las únicas llaves del lugar. Asimismo, también se constató la ubicación del local sobre la ruta, puertas y ventanas con rejas, y los testimonios de las víctimas de que no contaban con dinero al momento del allanamiento, lo que generaba una relación de dependencia con la encargada del lugar al carecer de autonomía plena.

 Defensoría del Pueblo [de la Ciudad de Neuquén] c/ Municipalidad de Neuquén y otros s/ medida autosatisfactiva. Camara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sala I. Neuquén. (19-02-15)

Derecho al aqua. Provisión de aqua potable.

Hace lugar a la medida cautelar anticipatoria que ordena a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento a proveer de agua potable a las trescientas familias instaladas en un asentamiento. Advierte que si bien existe controversia respecto de si se trata de áreas servidas o no, y sobre quién es el titular de las tierras, la tutela judicial no puede postergarse, en tanto las circunstancias de la causa poseen la verosimilitud necesaria y la nota de urgencia inherente para el andamiaje precautorio, pero no a título definitivo sino cautelar, hasta tanto, en el continente procesal adecuado, puedan dilucidarse todas las cuestiones involucradas.

Documentos de Interés

• Asociación por los Derechos Civiles (2015). Acceso al aborto no punible en Argentina: Estado de situación. Marzo 2015. Buenos Aires: ADC. 43 p.





- Monópoli, Valeria A. (2015). La inclusión social de niñas y niños con discapacidad. Derecho y recurso para la autonomía. En: Discapacidad Justicia y Estado. [Buenos Aires]: [Infojus]. 32 p.
- Ramírez, Silvia (2014). Personería jurídica de las comunidades indígenas. En: Revista Derechos Humano. Año III, N° 7 [Buenos Aires]: [Infojus]. 12 p.
- Álvarez, Julián (dir.) (2015). Reformas legislativas. Debates doctrinarios: Código Civil y Comercial.
 Año 1, Nº 1. Buenos Aires: Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. 121 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

